

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096

San Isidro, 18 ENE. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO, el Acuerdo de Concejo N° 001 -2011/MSI de fecha 12.01.11, mediante el cual se autoriza al Alcalde para que se designe a los funcionarios que estarán a cargo del manejo de las cuentas bancarias y operaciones financieras de la Municipalidad de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado a los funcionarios correspondientes que ocuparán las diversas áreas que integran la estructura orgánica de la Municipalidad de San Isidro y contando con la autorización del Concejo Municipal, es necesario autorizar a los funcionarios respectivos para que se encarguen de los asuntos financieros de la Municipalidad;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a los funcionarios que se detallan a continuación, a realizar las operaciones de apertura, cierre, colocaciones, transferencias de las cuentas corrientes, de ahorros y a plazo en el sistema financiero a partir de la expedición de la presente resolución:

TITULARES O PRIMERAS FIRMAS

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| 1.- Gerente de Administración y Finanzas | - | Jesús Hernán Burga Ramírez |
| 2.- Sub-Gerente de Tesorería | - | Percy Carlos Falla Hoyos |

ALTERNOS O SEGUNDAS FIRMAS

- | | | |
|------------------------|---|---------------------------------|
| 1.- Gerente Municipal | - | Roberto López Bustillo |
| 2.- Secretario General | - | José Fernando Pickmann Lamadrid |

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 242 de fecha 30.10.09.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


RAUL ALEJANDRO CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

